

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****56****ALCALÁ DE HENARES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.1 en concordancia con el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículos 12, 13 y 14 de las bases de ejecución del presupuesto municipal, se expone al público, resumido por capítulos, el expediente n.º 06/2025 de modificación de créditos en el presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio 2025, en situación de prórroga, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con bajas por anulación y nueva operación de préstamo (Aportación Ciudad Deportiva-Inversiones), que ha resultado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público de su aprobación inicial, según el siguiente desglose:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
IV	Transferencias corrientes	+ 400.000,00 €
VI	Inversiones Reales	+ 5.500.000,00 €
TOTAL INCREMENTO DE GASTOS		5.900.000,00 €

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	Gastos Corrientes y Servicios	- 400.000,00 €
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		- 400.000,00 €

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
IX	Pasivos Financieros	5.500.000,00 €
TOTAL INCREMENTO DE INGRESOS		5.500.000,00 €

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo conforme determina el artículo 170 del mencionado Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

Alcalá de Henares, a 24 de noviembre de 2025.—La alcaldesa, Judit Piquet Flores.

(03/19.410/25)

